

CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA GERENCIA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

Advertido errores en la Resolución de 13 de Octubre de 2016, de la Gerencia de Salud de Badajoz, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal de Auxiliares de Enfermería en el Área de Salud de Badajoz, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- Donde dice Maria Carmen Gordillo Romero número 1 en el Listado Provisional de Excluidos de Auxiliar de Enfermería.
- Debe decir, Maria Carmen Gordillo Romero número 8 en el Listado Provisional de Admitidos de Auxiliar de Enfermería
- Siendo publicados los listados de Admitidos y Excluidos Provisionales de Auxiliar de Enfermería por orden de puntuación con las modificaciones efectuadas.

En Badajoz, a 17 de Octubre de 2016.

EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz
Fdo. Dámaso Villa Minguéz

**LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/UE/otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/UE	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales ó UE	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	PUNTAJACION TOTAL
1	MEGIAS PITEL	FRANCISCO	08798976G	27,79	25,14				52,93	52,93	0,00	52,93
2	ANTONIO ALOP	MARIA SOLEDAD	08763277R	27,28	15,06				42,33	42,33	10,00	52,33
3	VERA LUENGO	MARTA	80024808B	30,27	17,92				48,19	48,19	1,40	49,59
4	RUIZ VAZQUEZ	MARIA ANGELES	08837916M	29,04	18,61				47,65	47,65	0,00	47,65
5	SANCHEZ TORRES	ANGEL	08798536R	21,04	17,28				38,32	38,32	7,56	45,88
6	HERNANDEZ RODRIGUEZ	JUAN JOSE	52354741W	18,37	8,78	4,30	3,51		34,96	34,96	10,00	44,96
7	MOLINA SANCHEZ	ANTONIA	08776781G	15,35	22,76				38,11	38,11	6,82	44,93
8	GORDILLO ROMERO	MARIA CARMEN	08812366 P	13,12	23,62				36,74	36,74	2,20	38,94
9	PANIAGUA GAMERO	MARIA FERNANDA	08834770X	20,78	13,48				34,26	34,26	0,95	35,21
10	RICO MARTOS	MARIA GUADALUPE	08832105J	8,00	21,01				29,01	29,01	5,17	34,18
11	MENDOZA VALIENTE	MARIA JOSE	08799571R	0,00	29,63				29,63	29,63	1,47	31,10
12	SANCHEZ TREJO	MARIA ADELAIDA	08781281L	15,14	14,80				29,94	29,94	0,00	29,94
13	RASERO VENERA	MAXIMILIANO	08808044X	7,21	21,06				28,26	28,26	0,00	28,26
14	RUIZ PANIAGUA	MARIA ISABEL	06522435A	3,29	16,05				19,34	19,34	1,12	20,46
15	COCO RODRIGUEZ	ANTONIA	09177685H	1,56	15,29				16,85	16,85	0,00	16,85
16	GEBRERO FERNANDEZ	JUANA	08857712K	1,33	12,18				13,51	13,51	1,62	15,13

En Badajoz, a 17 de Octubre de 2016.

EL GERENTE DE AREA DE SALUD DE BADAJOZ


 Gobernación del
 Extremadura
 Fdo: Páramas Villá Minguez
 JUNTA DE EXTREMADURA

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA (Por orden de puntuación)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E./otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/ U.E.	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales ó U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	EXCLUSIÓN (motivo)
1	VAZQUEZ DIAZ	ANTONIA	08817477J	0,00	27,80				27,80	27,80	0,00	27,80	2
2	VAZQUEZ PALACIOS	PLACIDA	08824483G	7,25	14,02				21,27	21,27	0,00	21,27	2 y 15

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Edad excede la de jubilación forzosa.
2. Falta titulación exigida para la categoría, falta de documentación de pago de tasas o documentación referida no compulsada.
3. No posee la capacidad funcional necesaria.
4. Separado del servicio y/o inhabilitado.
5. Solicitud no oficial.
6. Condición de estatutario fijo de la misma categoría/especialidad.
7. NIF/NIE incorrecto / no compulsado o no presentado.
8. Nombre y apellidos incompletos o incorrectos.
9. Solicitud sin firmar.
10. Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro.
11. Solicitud no presentada.
12. Encontrarse en situación de excedencia, servicios especiales o reintegro provisional.
13. Otros.
14. No tener la condición de personal estatutario fijo del SES en situación de servicio activo y con nombramiento en propiedad en el Área de Salud de Badajoz.
15. Falta declaración jurada (Anexo III)
16. No cumplir requisitos en el momento de presentación de solicitudes.

En Badajoz, a 17 de Octubre de 2016.

EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ


 Edo Darbaso Villa Minguez
 Gerente de Área de Salud de Badajoz
 JUNTA DE EXTREMADURA